



### **Anexo a las NCOF para la adaptación del centro a la COVID-19**

Los riesgos para la salud de las personas como consecuencia de la amenaza que representa el Covid-19 exige la adaptación de las Normas de Convivencia del centro mientras dure su amenaza.

Con el fin de proteger todo lo que sea posible la salud de las personas que estudian y trabajan en el centro, se pondrán en funcionamiento las siguientes normas a partir del 1 de septiembre de 2020, pudiendo sufrir modificaciones en función de la evolución de la situación y de los recursos disponibles.

#### **1. Horario y entrada al centro**

Las entradas y salidas al centro se harán por dos puertas exteriores que dan al recinto. En una de estas entradas, una vez en el patio, los alumnos de distintos niveles accederán por dos puertas distintas al edificio:

##### **Puerta del patio (al lado de la cafetería):**

- Alumnos de 1º ESO: Entrada directa a su aula
- Alumnos de 3º ESO y 4º ESO: accederán al edificio por la puerta antipánico, subiendo directamente por las escaleras a la primera planta.

##### **Entrada principal:**

- Alumnos de 2º ESO, PMAR II, el profesorado y el resto de personal.

Las puertas del centro se abrirán las puertas a las 8:15 para evitar acumulación de personas en la entrada. Se informará a las familias y a los propios alumnos para que eviten la llegada al centro a la hora justa. Las puertas se cierran a las 8.35. Si llegan tarde, tendrán que esperar en el aula de convivencia con el profesor de guardia. No se interrumpirá la clase para que entre el alumno. Lo mismo ocurre si hay que sacar a los alumnos del centro. Siempre en los intercambios de clase y previo aviso por teléfono para llamar al alumno y que salga del centro.

En cada una de las entradas se tomará la temperatura y habrá gel hidroalcohólico para las manos y alfombra desinfectante.

Los familiares no podrán acceder a los patios del colegio del centro ni en las entradas ni en las salidas. Esperarán a los alumnos en la calle.

Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19. Si fuera necesario atenderlas de forma presencial, se hará siempre con cita previa. Se ha habilitado la anterior aula de convivencia para ello, contando con una mampara para evitar el contacto.



## **2. Mascarilla y distancia entre personas.**

Todos los alumnos deben usar mascarilla como medida de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 tanto en las entradas al centro como en las salidas del centro, por lo que cada alumno debe llevar su mascarilla y un porta mascarilla, bolsa de tela, sobre... para almacenarla. Asimismo, deberán llevarla durante toda la jornada escolar excepto cuando estén almorzando.

Como norma general, todas las personas que entren en el centro, deberán llevar puesta, mientras dure su permanencia en él, una mascarilla facial cuyo uso se adaptará a las normas aconsejadas por las autoridades sanitarias.

Además, se mantendrá la mayor distancia posible entre las personas, tanto entre el alumnado, entre el alumnado y el profesorado, el profesorado, el personal de administración y servicios y los visitantes que entren en la institución.

A esos efectos, se dispondrán medidas que faciliten que el número de visitantes que coincidan en el centro sea el menor posible: singularmente, la tramitación telemática y la cita previa para las gestiones personales.

## **3. Organización de los desplazamientos por el centro e higiene.**

Cada grupo tiene su aula de referencia y un aula para desdobles u optativas. Para desplazarse por el centro, los alumnos seguirán los circuitos que se han marcado en el suelo, circulando siempre por su derecha, y no pudiendo acceder a clases o espacios que no les correspondan.

Los alumnos de 3º y 4º ESO acceden a la planta de arriba por la entrada de emergencias, y todas sus clases, así como el uso del baño, serán en esa planta (a excepción de las clases de educación física, y de religión en el caso de 3º ESO, que será en el salón de actos del sótano, y que accederán bajando por la misma escalera por la que entran y salen al centro, y desde el patio entrarán al salón de actos).

2º ESO y PMAR II tienen sus aulas de referencia en la planta baja, así como los baños que tienen que utilizar. En el caso de 2º ESO, accederá a su aula para desdobles en esa misma planta siguiendo los circuitos marcados en el suelo, circulando siempre por su derecha. PMAR II accederá al salón de actos para cursar la asignatura de religión, bajando por la escalera del patio.

1º ESO tiene su aula de referencia en el sótano, y su aula para desdobles y optativas, así como los baños que les corresponde utilizar, en la planta baja, accediendo por la escalera que va directamente desde su aula de referencia, y que sólo ellos y el profesorado utilizarán.



La disposición del alumnado en el aula será en filas y columnas con un solo individuo en cada punto. La distancia entre los puntos será la mayor posible en cada aula, siguiendo las instrucciones de la Consejería.

Se dispondrán en todas las dependencias del centro dispensadores de geles hidroalcohólicos. El alumnado deberá utilizarlos al entrar y al salir del aula.

Durante el tiempo entre clases los estudiantes no podrán abandonar el aula y habrán de mantenerse en el puesto escolar asignado.

#### **4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.**

##### **Patio**

Durante los **recreos** los alumnos tendrán zonas diferenciadas:

- 1º ESO, porchado al salir de su aula.
- 2º ESO, zona frente salón de actos.
- 3º ESO / PMAR II, zona frontón (barandilla)
- 4º ESO, pistas deportivas.

Los alumnos se mantendrán en estas zonas, no mezclándose con los alumnos del resto de cursos. Los alumnos respetarán todo lo posible la distancia mínima aconsejada, evitarán reunirse en grupos y habrán de mantener puesta obligatoriamente la mascarilla.

Mientras los alumnos estén comiendo el almuerzo, deberán permanecer sentados o apoyados en la pared, manteniendo la distancia mínima aconsejada. No podrán levantarse ni desplazarse por el patio mientras están comiendo. Sólo podrán hacerlo una vez se hayan colocado la mascarilla de nuevo. Cada alumno traerá su almuerzo y no estará permitido compartirlo.

Durante los recreos habrá dos profesores de guardia para su vigilancia. Cuando las condiciones meteorológicas no permitan utilizar las dependencias del exterior, los estudiantes permanecerán en las aulas. Se realizarán apoyos de guardia (dos profesores más), por turnos, para vigilar las diferentes aulas: 1 profesor en el sótano, 2 profesores en la planta baja, 1 profesor en la primera planta.

No podrá utilizarse la fuente del patio para el consumo de agua.

Estará prohibida la realización de actividades durante el recreo que requieran contacto físico o compartir material.

##### **Biblioteca**

Durante este curso académica no se abrirá la biblioteca del centro para uso de los alumnos, debido principalmente a falta de recursos personales, es decir, por falta de horas para el profesorado, que puedan dedicarse al uso de la instalación.



La biblioteca se utilizará como lugar de reunión para los diferentes departamentos que cuenten con tres o más profesores. También será utilizada por los profesores durante el recreo, ya que la sala de profesores solo se utiliza por determinados profesores como lugar de trabajo.

### **Sala de profesores, Conserjería, Administración, Personal de limpieza, etc.**

Durante los primeros días el claustro de profesores se reunirá en el salón de actos. Una vez comiencen las clases, las CCPs, los claustros y los consejos escolares se realizarán en horario de tarde y a través de la plataforma Microsoft Teams.

Las reuniones de departamento durante los primeros días serán en las aulas materias. Una vez den comienzo las clases, se realizarán en la biblioteca.

La ubicación del personal del centro durante el curso, para evitar reuniones de muchas personas será:

- Equipo Directivo: despachos
- Profesor de plástica: Aula Plástica
- Orientadora: Despacho de orientación
- Profesoras de matemáticas, biología y física y química: Departamento de ciencias
- Profesores de lengua y geografía e historia: Departamento Sociolingüístico
- Resto de profesores (profesores de tecnología, francés, PT, auxiliar de conversación) así como profesor de guardia: sala de profesores, con un sitio fijo.
- Las dos ordenanzas del centro utilizarán la conserjería para la realización de su trabajo, quedando totalmente prohibida la entrada al resto de personal del centro, que contactarán con ellas a través de la ventana y la mampara habilitadas para ello.
- La administrativa del centro utilizará su despacho de trabajo, disponiendo de una mampara para evitar el contacto con las personas ajenas al centro.
- El personal de limpieza dispone de su habitación en el sótano.

### **5. Limpieza y desinfección durante el período lectivo.**

Se reforzará el servicio de limpieza del centro durante el horario matutino, garantizando que los espacios de uso común se desinfecten con la frecuencia aconsejable que permita su utilización segura. Adicionalmente, cada profesor desinfectará la zona de trabajo antes de abandonar el aula. El alumnado se responsabilizará de la desinfección de elementos de aprendizaje de uso compartido, teclados y ratones, instrumentos, etc..., siempre que ello sea posible.

### **6. Organización de asambleas y reuniones.**

Las diferentes reuniones se realizarán en las siguientes ubicaciones:

- **Equipo directivo:** despacho de dirección.
- **CCP:** a través de la plataforma educativa facilitada por la Consejería.



- **Reuniones de departamento:** biblioteca
- **Evaluaciones:** salón de actos
- **Junta de delegados:** patio
- **Claustros y consejos escolares:** a través de la plataforma educativa facilitada por la Consejería.
- **Entrevistas con familias:** se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

## **7. Guardias de aula**

En el caso de que los profesores de guardia no puedan cubrir las ausencias, éstos solicitarán la colaboración del equipo directivo, quién organizará la guardia, pudiendo disponer de los profesores libres en ese momento. El orden para colaborar en los problemas de guardia sería:

- Profesores con desdoble en esa asignatura.
- Profesores con hora complementaria.
- Profesores con hora lectiva sin alumnos.

En el caso de no haber disponibilidad de profesores, al no poder mezclar alumnos de diferentes grupos, los alumnos bajarán al patio (siempre que no estén ocupado por los profesores de educación física), y serán vigilados por el profesorado de guardia.

## **8. Sanciones**

La vulneración por parte de los alumnos de las normas contenidas en este anexo será corregida en función de su gravedad, conforme a los apartados correspondientes de las NCOF, considerándose falta leve si sucede una vez de forma aislada, y grave si hay reiteración y/o intención.

### **Medidas correctoras ante conductas contrarias a las normas de convivencia (leves)**

- a) La restricción de uso de determinados espacios y recursos del centro (por ejemplo aula althia, laboratorio, pabellón...)
- b) La sustitución del recreo por una actividad alternativa, como la mejora, cuidado y conservación de algún espacio del centro, tales como pasillos o patios de recreo. Esta medida podrá ser adoptada, oído el alumno, por cualquier profesor del Centro, que se encargará de supervisar el cumplimiento de la misma por parte del alumno.
- c) El desarrollo de las actividades escolares en un espacio distinto al aula de grupo habitual, siempre bajo el control de profesorado del centro. .... Jefatura de Estudios, con ayuda de los profesores de Guardia intentará dentro de sus posibilidades hacerse cargo de los posibles infractores ....
- d) La realización de tareas escolares en el centro en el horario no lectivo del alumnado, por un tiempo limitado y con el conocimiento y la aceptación de los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna. Esta medida podrá ser adoptada, oído



el alumno, por cualquier profesor del Centro, que se encargará de supervisar el cumplimiento de la misma por parte del alumno.

**Medidas correctoras ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia (graves).**

- a) La realización en horario no lectivo de tareas educativas por un periodo superior a una semana e inferior a un mes. Esta medida podrá ser adoptada, oído el alumno, por cualquier profesor del Centro, que se encargará de supervisar el cumplimiento de la misma por parte del alumno.
- b) La suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extracurriculares o complementarias durante un periodo que no podrá ser superior a un mes.
- c) El cambio de grupo o clase.
- d) La realización de tareas educativas fuera del centro, con suspensión temporal de la asistencia al propio centro docente por un periodo que no podrá ser superior a quince días lectivos, sin que ello comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua, y sin perjuicio de la obligación de que el alumno o la alumna acuda periódicamente al centro para el control del cumplimiento de la medida correctora. En este supuesto, el tutor o tutora establecerá un plan de trabajo con las actividades a realizar por el alumno o la alumna sancionado, con inclusión de las formas de seguimiento y control durante los días de no asistencia al centro, para garantizar así el derecho a la evaluación continua. En la adopción de esta medida tienen el deber de colaborar las madres, padres o representantes legales del alumno.

ADENDA APROBADA POR EL DIRECTOR DEL CENTRO

(Artículo 132 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre)

Diligencia por la cual el Director del centro aprueba esta adenda a la PGA y hace constar que el Claustro de profesores y profesoras, así como el Consejo Escolar del centro fueron informados de dicho documento en las sesiones correspondientes:

- Sesión del Consejo Escolar del día 27 de octubre de 2020
- Sesión del Claustro de profesores del día 27 de octubre de 2020